quiera de estos Caros. y declaracion dello Malicia ô ocultacion
Selles corrayra Con entera Seriedad procurando los aguerincon-
nenti cumplan con el Seruicio vaplo terminos prefinidos
y en el caso de que se hallen algunas (Caualleriças) ô ô p Cau
sas, Regua o Carruajes en Inuernadero o Comision quno
sea en el R.l Seruicio aunquerenas y otras sean de extrañar
Jurisdiciones las Justicias ellas donde fueren encontradas
les precisaran. y destinaran a ello Como si fuesen de veçinos
de la misma Jurisdn. procediendo Contra ellos en el caso de re
sistencia todo lo qual cumpliran dhas Justicias Como assi
mismo el que en fin de cada semana se remitan certaynta
d.a de testimonio relacion de los Carruajes, Reguas, y Caualle
rias que en ella se hallan destinados y salido ya de ellos en
los pueblos de transito se sepa con certeza tambien en dhos testimo
nios no hauerse experimentado falta de bueyes alos conduc
tores. y sus Caualleriças segun y en la forma q.e S.M. manda, y Cons
tan Señalara les esta comunicado para alos fines que estan prevenidos. y procurando que los caminos esten Compuestos. y Reparados
de que les esta pasado y que aviso en la fixacion y publicacion se
guarden todos los particulares que dan expresados son conformes
alas ordenes de su Superioridad Conque S.V. se halla y que segua
les quien omision que se experimente les esta y impuesta alas mi
licias la pena Reguarto d.e se Reservio pues de es y dispensara
a S.V. proceder contra ellos Con el mayor rigor y dar puntual aviso
tocia a su Mag.d de todo quanto ocurra asta que se halle en ex
ecucion todo la R.l Voluntad. y para quitar todo genero de duda, y
obiar Competencias, por fuerça que se ocasionan alos Vasallos que
tienen sola una Caualleria, dos en propiedad les adhe Cond.n
Como se ha experimentado, y no se les gratifica el valor del
importe de algun trecho para su manutencion ni en
gun modo se les pagan ni pagan dhos Embargos ala
guetengan mas de dos, nitres Caualleriças menores y que aunque
que alguno sea casado y biudo no se les pregunte a Continuan dhos
quenos alguno dando licencia para Retirarse pena de dhas
tres Caualleriças hubiere alguna mas en este Caso se mira Conte